Comisión Conjunta Estados Unidos-Chile para la Cooperación Ambiental
Programa de trabajo para el período 2012 - 2014

Introducción

La Comisión Conjunta para la Cooperación Ambiental (CCCA), establecida conforme al "Acuerdo de Cooperación Ambiental entre los Estados Unidos y Chile", ha formulado el siguiente Plan de acción hasta 2014 en el cual se establecen metas y objetivos específicos así como ámbitos de cooperación atendiendo a las prioridades nacionales de cada gobierno.

Antecedentes

El 17 de junio de 2003, el Gobierno de los Estados Unidos de América y la República de Chile firmaron un Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA). Con ello, los gobiernos reconocieron la importancia de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible de común acuerdo con los lazos bilaterales de comercio e inversión ampliados a raíz del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los Estados Unidos y Chile firmado en 2003.

La Comisión Conjunta para la Cooperación Ambiental, creada conforme al ACA, tiene a su cargo el establecimiento y la formulación de programas de trabajo en consonancia con las disposiciones del artículo III del ACA. Este programa de trabajo refleja las prioridades nacionales en el ámbito de las actividades de cooperación. Para el período 2012-2014, los gobiernos se proponen continuar y acrecentar la labor en cooperación iniciada en los programas de trabajo anteriores y continuar dando seguimiento a los temas reflejados en cada uno de los proyectos llevados a cabo a la luz del capítulo de medio ambiente del TLC.

Ámbitos prioritarios de cooperación

El Programa de trabajo se centra en los siguientes ámbitos prioritarios, con los correspondientes objetivos generales que se enumeran a continuación:

1. Fortalecimiento de la aplicación y la fiscalización efectivas de la legislación y la normativa ambiental: Intercambiar información y experiencias sobre regímenes jurídicos y normativos en el ámbito del medio ambiente; políticas, herramientas y prácticas de fiscalización y observancia; y estrategias para la observación del medio ambiente que contribuyan al fortalecimiento de la eficacia en la aplicación de la legislación y la normativa ambientales en los Estados Unidos y Chile. (Véase el art. 19.2.1(a) del TLC y el art. III.2 del ACA).

2. Fomento de la formulación y adopción de prácticas y tecnologías ambientales sólidas, en especial en empresas comerciales: Incitar a las empresas a formular y adoptar prácticas y tecnologías ambientales sólidas y a demostrar que esto beneficia no sólo al medio ambiente sino que puede realizarse de manera tal de no perder la competitividad internacional. (Véase el art. 19.10 del TLC [Principios de gestión empresarial]; art. III.2(d) y art. V(d) del ACA).

3. Promoción del desarrollo y la gestión sustentables de recursos ambientales, incluidas la flora y fauna silvestres, zonas silvestres protegidas y otros ecosistemas de importancia

ecológica: Propiciar la conservación y la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la degradación de los recursos naturales y los ecosistemas y el uso racional de los recursos naturales, en apoyo del desarrollo sustentable. (Véanse los objetivos del capítulo 19 del TLC; art. III.2(d) del ACA).

4. Participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y educación ambiental: Compartir experiencias en la promoción de la participación pública en el proceso decisorio sobre asuntos ambientales y afianzar la apertura y la transparencia en la aplicación de la normativa y los programas. (Véanse los artículos 19.3 y 19.4 del TLC; artículos III.1 y IV del ACA). Intercambiar conocimientos y experiencias sobre las estrategias de educación y los programas de educación ambiental, con especial hincapié en la educación básica y de nivel comunitario. (Véase el art. 4, anexo 19.3 del TLC; art. V(b) del ACA).

Actividades del programa de trabajo

Este programa de trabajo consta de dos secciones. La sección uno es una matriz de actividades para las cuales se cuenta con un nivel mínimo de recursos, cuya programación está en curso o que de otro modo son prioritarias para la aplicación. En la sección dos se incluye una lista de los temas prioritarios y las posibles actividades de interés mutuo para las cuales no se han identificado recursos (como los correspondientes a los cuatro temas prioritarios antes mencionados así como otros ámbitos, por ejemplo higiene ambiental y desastres naturales). Los gobiernos pueden realizar estas actividades mediante consultas iniciales, intercambio de datos y de experiencias por videoconferencias digitales y comunicaciones electrónicas. Si se pusieran a disposición otros recursos para la cooperación más intensiva en estos ámbitos, los gobiernos podrían adoptar medidas más específicas. Los gobiernos se proponen identificar e intercambiar puntos de contacto principales para cada ámbito prioritario dentro de un plazo de tres meses desde la aprobación de este programa de trabajo. Se espera que los jefes de proyectos fijen, según corresponda, medidas de desempeño y que informen anualmente sobre el avance realizado en la instrumentación de los proyectos así como sobre sus resultados y repercusiones.

Los gobiernos se proponen estudiar la formación de alianzas con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en el curso del trabajo en cooperación, siempre que sea posible. Asimismo, los gobiernos destacan el trabajo bilateral en cooperación en curso en otros foros y, a través de este programa de trabajo, proyectan aprovechar y complementar las acciones bilaterales actuales. Por otra parte, los gobiernos se proponen examinar oportunidades para la colaboración mutua en estos ámbitos prioritarios con otros países del Hemisferio Occidental.

En cualquier momento, la Comisión puede aceptar la incorporación de otros proyectos a este programa de trabajo. Los gobiernos reconocen que las actividades descritas en el presente están sujetas a la revisión por parte de las organizaciones a cargo de la ejecución de los proyectos. Las actividades del proyecto descritas en el presente programa están limitadas por la disponibilidad de fondos.

Puntos de referencia, observación y evaluación

Los gobiernos reconocen que diversos organismos gubernamentales y grupos de la sociedad civil participarían en la ejecución de los programas y los proyectos establecidos en el presente

programa de trabajo y que el organismo o el grupo que encabece la aplicación de un programa o proyecto específico procurará ser responsable de la participación del público, la divulgación de información y el seguimiento del desempeño propio de ese programa o proyecto.

Con la definición adicional de los programas, los proyectos y las actividades de cooperación, los gobiernos se proponen alentar a los socios ejecutores, conforme al programa de trabajo, a que procuren identificar los indicadores y los puntos de referencia del desempeño a fin de medir mejor los avances realizados en el cumplimiento de las metas y los objetivos de dichos programas, proyectos y actividades.

Los gobiernos procuran considerar el aporte de las organizaciones locales, regionales e internacionales en relación la cooperación en virtud del programa de trabajo. Los gobiernos también planean instar a la participación del público en el establecimiento de metas, la ejecución de la colaboración ambiental y divulgar la información sobre las actividades realizadas conforme al plan de trabajo.

SECCIÓN 1: PRINCIPALES ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EJECUCIÓN

Ámbitos	Actividades	Actividades secundarias y detalles	Posibles participantes
1. Fortalecimiento de la aplicación y la fiscalización efectivas de la legislación y la normativa ambiental	1.1 Fortalecimiento de la capacidad para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental	1.1.1 Aumentar la capacidad para la aplicación efectiva y eficiente del derecho y los pronunciamientos en materia ambiental. Entre los ejemplos de actividades figuran: creación de programas y realización talleres para nuevos tribunales ambientales sobre pronunciamientos en casos de aplicación del derecho ambiental y otros temas ambientales, e intercambios de información y talleres relacionados con herramientas para recopilar información ambiental y apoyar los estudios y las evaluaciones del impacto ambiental, tales como NEPAssist.	EE.UU.: EPA, DOJ, DOS, ONG Chile: DIMA, MINEV, Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), CDE, MINJUSTICIA, Asociación Nacional de Magistrados, Academia de Estudios Judiciales, nuevos tribunal ambientales (si se los crea), Poder Judicial, DIRECTEMAR
	1.2 Mejora-miento de los enfoques para la gestión ambiental	1.2.1 Intercambio de información relacionada con preparación para casos de emergencia y sistema de advertencia temprana y gestión de emergencias en respuesta a desastres naturales y causados por el hombre. Entre las actividades posibles figuran una misión de definición para evaluar los estudios de factibilidad para sistemas de respuesta a emergencias.	EE.UU.:USTDA Chile: Subtel.
2. Formulación y adopción de prácticas y tecnologías ambientales sólidas, en especial en empresas comerciales	2.1 Cooperación en materia de recursos hídricos y cambio climático	2.1.1 Intercambiar información científica y técnica relativa a la observación y gestión de glaciares a fin de facilitar una mejor comprensión de los recursos hidrológicos existentes y futuros. Identificar herramientas y estratégicas eficaces para mejorar la observación de glaciares y recursos hidrológicos, con énfasis en los efectos del derretimiento glaciar en los recursos hídricos actuales para el agua potable y otros usos productivos.	EE.UU.: NOAA, DOD (ITC-Americas), DOI/USGS, NSF, universidades, DOS Chile: MINENV, Centro de Estudios Científicos (CECS), INACH, DGA, CONAF, SERNAGEOMIN, SAG, DIMA, INFOR, universidades
	2.2 Promoción del desarrollo y el uso de	2.2.1 Cooperación entre el DOE y el CNE en tecnologías de energía limpia: Promover y facilitar los aspectos científicos, técnicos y normativos de la eficiencia energética y las tecnologías de energía limpia por medio del intercambio de ideas e información. Los esfuerzos de	EE.UU.: DOE, DOS Chile: CNE, DIMA, INFOR, MINECON, AChEE, Innova Chile, CER, universities,

Ámbitos	Actividades	Actividades secundarias y detalles	Posibles participantes
	principios de consumo y producción, incluida la energía limpia	cooperación comprenderán la participación del Centro de Energías Renovables de Chile.	MinEnergia, SMA
		2.2.2 Promover la adopción de prácticas y técnicas de producción más limpia en instituciones, incluidas las empresas pequeñas y medianas; fomentar el desarrollo de prácticas y tecnologías ambientales racionales en el sector privado; aumentar la capacidad de implantar prácticas de producción más limpia, y ayudar a garantizar que la mayor producción resultante del comercio se realice de manera racional para el medio ambiente.	EE.UU.: USTDA, EPA, DOE, ONG, universidades Chile: DIMA, MINENV, CNE, MINECON, Consejo de Producción Limpia, universidades, empresas privadas, ONG, asociaciones empresariales, SMA
		2.2.3 Intercambio de información sobre iniciativas voluntarias respectivas "más allá del cumplimiento" y diálogo para explorar asociaciones público-privadas e interacciones entre entidades del sector privado estadounidenses y chilenas para promover la producción más limpia.	EE.UU.: DOS, EPA, DOE Chile: DIMA, MINENV, CNE, Consejo de Producción Limpia, MINECON, empresas privadas, asociaciones empresariales, SMA
		2.2.4 Por medio de una misión comercial a la inversa: Intercambios técnicos sobre tecnologías y políticas de redes inteligentes para hacer que legisladores, y representantes de entidades reguladoras y de servicios eléctricos se familiaricen con los adelantos más recientes en materia de reglamentación en el campo de las redes inteligentes y soluciones para la implantación eficaz de estas redes.	EE.UU.: USTDA Chile: Senado, MinEnergia
	2.3 Reducción de las consecuencias ambientales de la minería	2.3.1 Fortalecer las entidades mineras pertinentes y las instituciones y estructuras que rigen la minería y reducir los impactos ambientales de la minería por medio de consultas, actividades conjuntas e intercambios técnicos sobre temas como: evaluación ambiental de proyectos mineros, planificación del uso de la tierra, soluciones de bajo costo a problemas relacionados con la minería, iniciativas público-privadas sobre producción limpia para el sector de minería de pequeña escala, mecanismos de garantía financiera, requisitos de reglamentación e inspección, planes para retirar del servicio ciertas minas, normas	U.S.: EPA, DOI, USTDA, DOS Chile: DIMA, MINENV, MINMINERIA, SERNAGEOMIN, Consejo Nacional de Producción Limpia, ENAMI, SONAMI, MINSALUD, SMA

Ámbitos	Actividades	Actividades secundarias y detalles	Posibles participantes
		reguladoras en permisos de minería, y trabajando juntos para intercambiar información disponible sobre sustancias de interés común tales como mercurio, anhídrido sulfuroso u otros.	
	2.4 Mejora-miento de las prácticas agrícolas	2.4.1 Intercambios técnicos para fortalecer la capacidad de evaluación del impacto ambiental en el proceso decisorio agrícola y la promoción de intercambios de seguimiento, entre otros temas.	EE.UU.: USDA/APHIS, DOS Chile: SAG, DIMA, MINENV
3. Promoción de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible	3.1 Fortalecimiento de la capacidad para la gestión de zonas protegidas marinas y terrestres y el turismo ecológico	3.1.1 Continuar respaldando los programas de voluntarios para la conservación y promover la mayor participación chilena. Observar proyectos anteriores de trabajo con voluntarios a fin de identificar buenas prácticas en proyectos de reparación de senderos y restablecimiento de hábitats. Las posibles actividades de seguimiento comprenden la asistencia en la formulación de programas de voluntarios chilenos.	EE.UU.: USDA/FS, DOI/NPS, DOS, Conservation VIP y otras ONG Chile: CONAF, MINENV, DIMA, Fundación Patagonia
		3.1.2 Intercambiar prácticas óptimas en gestión de zonas marinas y terrestres protegidas, lo que comprende indicadores y normas para la observación del impacto de los visitantes, gestión de desechos humanos y basura, herramientas para medir la satisfacción de los visitantes y las comunidades que se dedican a la gestión de la zona, concesiones para el turismo y compartición de beneficios entre entidades y comunidades, restauración de hábitat y ecosistemas, y capacitación para guías de turistas y voluntarios de parques. Esto puede hacerse por medio de talleres, giras de estudio, intercambios por correo electrónico y otros medios.	EE.UU.: DOS, DOI/NPS, NOAA, USFS, USDA/FS Chile: CONAF, MINENV, SERNATUR, DIMA, Fundación Patagonia, DIRECTEMAR, MINECON
		3.1.3 Apoyo a los programas de "Socios para zonas protegidas" y los acuerdos bilaterales de parques hermanos para fomentar la cooperación en la protección a largo plazo del patrimonio natural y cultural, mejorar la gestión, interpretación y conservación de las zonas protegidas y fortalecer los sistemas y las instituciones de parques y zonas protegidas. Entre las medidas figurarán el apoyo a las asociaciones existentes entre parques hermanos como el Parque Nacional Yosemite y Parque Nacional Torres del Paine, y entre el Parque Nacional Bahía de los Glaciares y el Parque	EE.UU.: DOS, DOI/NPS, NOAA, USFS, USDA/FS Chile: CONAF, MINENV, SERNATUR, DIMA, Fundación Patagonia, DIRECTEMAR, MINECON

Ámbitos	Actividades	Actividades secundarias y detalles	Posibles participantes
		Nacional y Reserva Francisco Coloane.	
		3.1.4 Proyecto de Conservación Biocultural de la Reserva de Biosfera de Cabo de Hornos: fortalecer la capacidad de los organismos públicos y el sector privado para administrar y trabajar en la reserva de biosfera y en los parques nacionales asociados, mejorar la creación y transferencia de información y conocimientos sobre esta zona distante, para afianzar el proceso decisorio, y generar nuevas oportunidades por medio del turismo sostenible y equitativo, mediante el fortalecimiento de los emprendimientos comerciales locales en este campo.	EE.UU.: DOS, Universidad del Norte de Texas, EPA DOI/NPS Chile: Universidades, OSARA, CONAF
		3.1.5 Talleres de formación de instructores para gerentes de zonas protegidas y guardaparques: intercambio de profesionales gubernamentales chilenos y estadounidenses a nivel de gobierno nacional o estatal. Se han elaborado manuales en español, como el manual de formación del instructor y manuales específicos sobre Conservación de Zonas Protegidas, Funciones y Responsabilidades de los Guardaparques, Gestión de Recursos Naturales, Gestión de Uso Público y Comunicaciones, y Funcionamiento y Protección de Zonas Protegidas.	EE.UU.: USDA/FS, DOS, DOI/NPS, NOAA, USFS Chile: CONAF, MINENV, SERNATUR, DIMA, MINECON, Fundación Patagonia
	3.2 Garantía del comercio sostenible de fauna y flora silvestres	3.2.1 Fortalecer la capacidad institucional del nuevo Servicio de Biodiversidad y Zonas Protegidas de Chile por medio de cooperación para el intercambio de las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas para el fortalecimiento institucional. Algunos ejemplos podrían ser los siguientes: combatir el comercio ilegal de flora y fauna silvestres, en particular en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); fortalecer la coordinación de responsabilidades dentro delo nuevo Servicio de Biodiversidad y servicios pertinentes en el Departamento del Interior; mejorar la coordinación con otras entidades de importancia ambiental, y fortalecer las capacidades para la aplicación de las leyes relacionadas con los recursos naturales y la biodiversidad.	EE.UU.: DOS, DOL, USFWS, DOJ, USTR, ONG Chile: DIMA, MINENV, SAG, CONAF, Aduanas, PDI, ONG

Ámbitos	Actividades	Actividades secundarias y detalles	Posibles participantes
		3.2.2 Intercambio de información y experiencias relacionadas con la erradicación, control, y prevención de la transmisión de especies foráneas invasoras, como: herramientas prácticas para la toma de decisiones para la gestión de especies foráneas invasoras, evaluación de los impactos en el comercio de especies foráneas invasoras, propuestas para controles fronterizos a fin de impedir la entrada de especies foráneas invasoras, y prevenir los efectos de las aguas de lastre.	EE.UU.: USDA, EPA, DOL, FWS, DOS, NISC: DHS/CBP, DHS/CG Chile: MINENV, SAG, Aduanas, SUBPESCA, SERNAPESCA, CDE, CONAF, DIRECTEMAR, DIMA
	3.3 Intercambio de información y experiencias en materias de ciencias marinas y pesca	3.3.1 Conforme al Diálogo de cooperación en pesquerías entre los Estados Unidos y Chile, consultas e intercambios de información y experiencia, así como la colaboración conjunta en cuestiones marinas y de pesquerías, que comprenda promover la conservación marina y fortalecer la capacidad para mejorar la gestión de la pesquería y la aplicación pertinente, como: apoyo a la Red Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (Red SCV) y prevención de la pesca ilegal, no regulada y no declarada por medio del intercambio de información y la implantación de los planes nacionales sobre la pesca ilegal, no regulada y no declarada.	EE.UU.: NOAA, DOS Chile: SUBPESCA, SERNAPESCA, DIMA, MINENV
		3.3.2 Facilitar las actividades de cooperación entre los dos gobiernos y con el sector en relación con los adelantos del conocimiento científicos y las tecnologías para los aspectos ambientales de la acuicultura, incluido el intercambio de datos e información sobre la nueva normativa y mejoramiento de la detección de enfermedades y las medidas de respuesta.	EE.UU.: USDA(APHIS, NOAA, DOS Chile: SUBPESCA, MINENV, SERNAPESCA, DIMA
4. Participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones y educación ambiental	4.1 Intercambio de experiencias en la promoción de la participación del público en el proceso	4.1.1 Fortalecer la capacidad de las instituciones del gobierno para aumentar la participación del público en la toma de decisiones ambientales y seguir las consultas técnicas para: intercambiar información sobre la legislación, los procedimientos y los enfoques relacionados con la participación del público, e intercambiar técnicas para facilitar la participación de la sociedad civil en enfoques de colaboración para solucionar los problemas ambientales que afectan a las comunidades.	EE.UU.: EPA, DOS, ONG, USTR Chile: DIMA, MINENV, ONG

Ámbitos	Actividades	Actividades secundarias y detalles	Posibles participantes
	decisorio, la legislación, los procedimientos, los enfoques y las técnicas ambientales	4.1.2 Colaborar en métodos para realizar aportes y recibir recomendaciones de comités asesores, o de otro tipo, dirigidos a los organismos nacionales pertinentes.	EE.UU.: EPA, DOJ, DOS, ONG, USTR Chile: DIMA, MINENV, ONG
	4.2 Intercambio de las prácticas óptimas para la educación ambiental	4.2.1 Facilitar los intercambios cooperativos entre los gobiernos y las instituciones de enseñanza sobre la educación ambiental con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad para la integración de la educación ambiental en entornos tanto formales como no formales.	EE.UU.: EPA, DOS, NASA, Programa GLOBE Chile: DIMA, MINENV, MINEDUC, asociaciones educativas

SECCIÓN DOS: ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CONSULTAS TÉCNICAS ADICIONALES O DE SEGUIMIENTO

1. **Legislación ambiental, normativa y fiscalización:**

- Enfoques para la regulación ambiental eficaz dirigidos al control de la contaminación, la evaluación y observación de aguas dulces (incluye marismas), desechos peligrosos y sólidos, sustancias químicas tóxicas y la gestión de los recursos naturales.
- Cooperación en materia de nuevas tecnologías para medir y mitigar las emisiones de vehículos, apoyo técnico en la aplicación de los programas de control de las emisiones de vehículos y estrategias para mejorar y aumentar el control de las emisiones de vehículos.
- Fortalecimiento de la capacidad (becas, talleres, etc.) para oficiales (ingenieros, geólogos, etc.) que participan en calidad de peritos en investigaciones y litigios judiciales ambientales.

Posibles socios: EE.UU.: EPA, DOI, DOJ, USDA-FS, DOS, ONG
Chile: DIMA, MINENV, SAG, CONAF, MINSAL, MTT, MOP (DGA y DOH), SERNAGEOMIN, Aduanas, MINDEF, CDE, DIRECTEMAR, SUBPESCA, SERNAPESCA, SMA

2. **Prácticas y tecnologías ambientales sólidas, en especial en empresas comerciales:**

- Respaldar la aplicación de un proceso de contratación ecológica en el gobierno chileno.
- Promover la capacidad de producción más limpia en otros países de la región de América Latina y el Caribe por medio de iniciativas conjuntas.
- Utilizar un becario de ciencias de la Embajada en el sector energético.
- Promover la eficiencia energética y de combustible y reducir la contaminación en el sector del transporte, incluido el seguimiento por DVC del proyecto de actualización Diesel bajo la FTA, apoyo a la iniciativa de la asociación de combustibles limpios y la promoción de vehículos eléctricos e híbridos.
- Seguir las consultas (presentadores expertos por medio de DVC) sobre enfoques para promover la agricultura sostenible, el manejo adecuado de plaguicidas y fertilizantes y la manera de reducir el uso del bromuro de metilo.
- Apoyar la normativa nacional de Chile sobre sustancias químicas y proporcionar apoyo técnico a la implantación del programa nacional de gestión del mercurio.
- Proporcionar apoyo técnico para la aplicación del SAICM (sigla en inglés de Enfoque estratégico para la gestión internacional de productos químicos), en especial el plomo en la pintura.
- Continuar las consultas ad hoc y el intercambio de información para apoyar el registro de liberación y transferencia de contaminantes (PRTR, por sus siglas en inglés) de Chile; actuar como recurso regional sobre PRTR.

Posibles socios: EE.UU.: DOS, EPA, DOE, DOC, NREL, USTDA, universidades, organismos ambientales estatales, organizaciones mercantiles, empresas privadas, ONG
Chile: DIMA, MINENV, CNE, MINMINERIA, SAG, MINVU, MINECON, Consejo de Producción Limpia, SERNAGEOMIN, MOP, MTT, CONAF, Aduanas, universidades,

empresas privadas, otros ministerios y servicios relacionados, ONG, asociaciones comerciales

3. **Conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales:**

A. Ordenación forestal y tala ilegal de árboles maderables:

- Enfoques para la teleobservación de las actividades forestales y tecnologías para seguimiento de la madera.

Posibles socios: EE.UU.: DOI/FWS, USDA/FS, DOJ, DOS, NASA
Chile: DIMA, CONAF, MINENV, CDE, CORMA, INFOR, DIRECON

B. Comunidades sostenibles en la Patagonia

- Apoyar los esfuerzos para la elaboración de una comunidad modelo sostenible de bajo carbono en la región de la Patagonia mediante la contribución a componentes ambientales, de energía limpia y eficiencia energética y desarrollo económico; asociaciones público privadas para elaborar anteproyectos ecológicos para edificios sostenibles en la Patagonia, comenzando con un plan para un edificio piloto de demostración en el parque Karukinka (materiales de construcción y diseño adecuado al clima y favorables al medio ambiente, fuentes sostenibles de agua, energía renovable (eólica y solar), medidas de eficiencia energética y transporte sostenible).

Posibles socios: EE.UU.: DOI/NPS, USDA/FS, DOS.
Chile: Universidad Católica de Chile, Fundación Patagonia Sur, municipalidad de Palena, sector público-privado, INFOR

4. **Desastres**:

- Control y supervisión de volcanes
- Establecimiento de modelos para evacuaciones en masa y sistemas de alerta temprana.
- Colaboración e intercambio de experiencia sobre desastres de tsunamis, con énfasis en el intercambio de tecnología y la elaboración de modelos matemáticos utilizados por laboratorios especializados de los Estados Unidos.

Posibles socios: EE.UU.: NOAA, DOI/USGS, USDA/FS, DOS.
Chile: DIMA, MINENV, MINVU, MOP, MTT, Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), MINEDUC, SERNAGEOMIN, SHOA, DIRECTEMAR.

ANEXO 1: LISTA DE ORGANISMOS Y SIGLAS

Estados Unidos	Chile

• Departamento de Agricultura (USDA)
  o Servicio Forestal de los EE.UU. (FS)
• Departamento de Comercio (DOC)
  o Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera (NOAA)
• Departamento de Energía (DOE)
  o Laboratorio Nacional de Energía Renovable de los EE.UU. (NREL)
• Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS)
• Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
  o Aduanas y Protección Fronteriza (CBP)
  o Guardacostas de los EE.UU. (USCG)
• Departamento del Interior (DOJ)
  o Servicio Nacional de Parques de los EE.UU. (NPS)
  o Dirección de Ordenación de Tierras de los EE.UU. (BLM)
  o Servicio de Pesca y Fauna y Flora Silvestres de los EE.UU. (FWS)
  o Servicio Geológico de los EE.UU. (USGS)
• Departamento de Justicia (DOJ)
• Departamento de Estado (DOS)
• Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA)
• Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA)
• Consejo Nacional sobre Especies Invasoras (NISC)
• Administración de Desarrollo Comercial de los EE.UU. (USTDA)
• Representante de Comercio de los EE.UU. (USTR)
	• Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
	• Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR)
	• Dirección de Medio Ambiente, Antártica y Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores (DIMA)
	• Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)
	• Dirección General de Aguas y Dirección de Obras Hidráulicas (DGA y DOH)
	• Instituto Forestal de Chile (INFOR)
	• Ministerio de Defensa (MINDEF)
	• Ministerio de Salud (MINSAL)
	• Ministerio de Obras Públicas (MOP)
	• Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
	• Servicio Nacional de Aduanas (Aduanas)
	• Comisión Nacional de Energía (CNE)
	• Ministerio de Economía (MINECON)
	• Ministerio de Educación (MINEDUC)
	• Ministerio de Energía (MinEnergía)
	• Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
	• Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
	• Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
	• Ministerio del Medio Ambiente (MINENV)
	• Cooperación Nacional Forestal (CONAF)
	• Consejo de Defensa del Estado (CDE)
	• Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
	• Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA)
	• Ministerio de Minería (MINMINERIA)
	• Consejo Nacional de Producción Limpia
	• Empresa Nacional de Minería (ENAMI)
	• Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
	• Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)
	• Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)
	• Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
	• Ministerio de Justicia (MINJUSTICIA)
	• Ministerio de Agricultura (MINAGRI)

POR EL GOBIERNO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

Kerri-Ann Jones

POR EL GOBIERNO
DE LA
REPÚBLICA DE CHILE: